



PROCEDIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD

Versión 1.1 – Agosto 2025



Indice

PROCEDIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD.....	1
1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Normativa de referencia.....	3
4. Principios básicos de seguridad.....	3
6. Responsabilidades.....	4
7. Procedimientos generales.....	4
7.1 Evaluación previa de riesgos.....	4
8. Plan de respuesta ante emergencias.....	5
9. Capacitaciones.....	5
10. Compromiso.....	6



1. Objetivo

Este procedimiento establece los lineamientos corporativos que rigen la planificación, ejecución y supervisión de nuestras actividades, con el objetivo de prevenir accidentes, minimizar riesgos y cumplir con los estándares legales y contractuales.

Establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger la integridad física de los/as trabajadores/as de CONNECTRA S.R.L., preservar los equipos y herramientas de trabajo, y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes durante la ejecución de trabajos.

2. Alcance

- Todo el personal propio de CONNECTRA S.R.L.
- Todas las actividades de instalación, mantenimiento, soporte técnico y trabajos especiales en entornos industriales, remotos o urbanos.

3. Normativa de referencia

- Ley 19.587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Decreto 351/79 – Reglamentación de la Ley 19.587.
- Procedimientos internos.
- Requisitos específicos de cada cliente o contrato.

4. Principios básicos de seguridad

- Cero accidentes como objetivo estratégico.
- Cumplimiento estricto de la normativa vigente y de las exigencias del cliente.
- Responsabilidad compartida: cada trabajador es responsable de su propia seguridad y la de sus compañeros.
- Prevención como prioridad: evitar incidentes mediante planificación y capacitación.
- Mejora continua: actualización permanente de procedimientos y prácticas.



6. Responsabilidades

- Gerencia: proveer recursos, supervisar la implementación y velar por el cumplimiento del procedimiento.
- Supervisor: coordinar y controlar que las tareas se realicen de forma segura.
- Trabajadores: cumplir las instrucciones y usar correctamente los EPP.
- Higienista/Prevencionista: Realizar capacitaciones, procedimientos, inspecciones y seguimiento.

7. Procedimientos generales

7.1 Evaluación previa de riesgos

- Realizar un Análisis de Riesgos en el Trabajo (ART) antes de iniciar cualquier actividad.
- Identificar peligros físicos, químicos, eléctricos, mecánicos y ambientales.
- Determinar medidas de control y mitigación.
- Supervisor: coordinar y controlar que las tareas se realicen de forma segura.

7.2 Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad con puntera y suela antideslizante.
- Arnés de seguridad con doble cabo y absorbedor de energía (para trabajos en altura).
- Lentes de seguridad y guantes adecuados a la tarea.
- Protección auditiva y respiratoria según el entorno.
- Chaleco reflectivo.

7.3 Seguridad en el uso de herramientas y equipos

- Inspección diaria antes del uso.
- Herramientas manuales en buen estado, libres de defectos.
- Uso de equipos eléctricos con doble aislación o puesta a tierra.
- Prohibido improvisar reparaciones en campo sin autorización.



7.4 Trabajo en altura

- Solo personal certificado y capacitado.
- Uso obligatorio de arnés y línea de vida.
- Asegurar el área de trabajo para evitar caída de objetos.
- Condiciones meteorológicas revisadas antes de subir.

7.5 Seguridad eléctrica

- Procedimiento de bloqueo y etiquetado (LOTO).
- Trabajar siempre con equipos desenergizados salvo autorización especial.
- Uso de guantes dieléctricos y herramientas aisladas.

7.6 Movilidad y transporte

- Vehículos en buen estado mecánico y con documentación al día.
- Conductores habilitados y descansados.
- Respetar velocidades máximas internas y externas.

8. Plan de respuesta ante emergencias

- Emergencia médica: avisar de inmediato al supervisor y activar protocolo de primeros auxilios.
- Incendio: cortar suministro eléctrico, evacuar y usar extintores según capacitación.
- Accidente grave: suspender tareas, aislar el área y notificar a ART y autoridades.

9. Capacitaciones

- Inducción de seguridad obligatoria para todo el personal antes de iniciar trabajos.
- Uso correcto de EPP.
- Trabajo en altura.
- Prevención de riesgos eléctricos.
- Primeros auxilios y RCP.
- Manejo defensivo para conductores.



10. Compromiso.

CONNECTRA S.R.L. se compromete a mantener un ambiente de trabajo seguro, a proteger la salud e integridad de sus trabajadores, y a cumplir con todos los requisitos legales y contractuales del cliente en materia de salud y seguridad.

Aprobado por:

Adrián Alaimo

Gerente General – Connectra S.R.L.

Fecha: 11/08/2025


CONNECTRA S.R.L.
Adrián Alaimo–Gerente